



Bogotá D.C., 16 de octubre de 2024.

### EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida por el Juzgado 33 Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento celebrada el 07 de octubre de 2024, dentro del caso conocido con **CUI. 110016000050201828967 NI. 379375**, por el punible de Falsedad material en documento público, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del C.P.P. y emplazar mediante edicto al indiciado JOSÉ GERMÁN PACHECO ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.305.707, quien es requerido por la Fiscal 170 Seccional– Unidad de Fe y orden Público y Orden Económico, **Dra. CLARA FERNANDA DUQUE CIFUENTES**, con correo electrónico [clara.duque@fiscalia.gov.co](mailto:clara.duque@fiscalia.gov.co), ubicado en CARRERA 33 No 18 – 33 piso 2 bloque C.

Para la diligencia se presentó el delegado de la Defensoría Pública, DR. ALBA LUZ RIVERA CELIS, ubicado profesionalmente en el abonado Celular 3112627373 y correo electrónico [albrivera@defensoria.edu.co](mailto:albrivera@defensoria.edu.co), quien lo asistirá en las actuaciones y con quien se surtirán los avisos y notificaciones.

Este edicto se fijará en la página web de la Rama Judicial, así mismo, se publicará en un medio radial y de prensa local para efectos de cumplir las exigencias del artículo 127 del C.P.P., una vez se verifique el emplazamiento efectuado, la Fiscalía General de la Nación podrá radicar ante el Centro de Servicios Judiciales, la correspondiente solicitud de declaratoria de persona ausente del ciudadano JOSÉ GERMÁN PACHECO ESPINOSA.

Se fija a partir del día 18 de octubre 2024 en la página web de la Rama Judicial, en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/7>, y se desfijará el día 23 de octubre de 2024.

**REINER JOSÉ MARTÍNEZ VILLEGAS**  
**SECRETARIO**



Bogotá D.C., 16 de octubre de 2024.  
Oficio AS - O – 1722

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ**

PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN PRENSA Y RADIO

[atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[mvalbueb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mvalbueb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

Ref.: **PUBLICACION EDICTOS**

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio del Edicto Emplazatorio, emitido dentro del caso judicial que a continuación se relaciona, con el objeto se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura local de conformidad con el artículo 127 del C.P.P.

CUI	N.I.	PROCESADO
110016000050201828967	379375	JOSÉ GERMÁN PACHECO ESPINOSA, con C.C. 19.305.707

Cordialmente,

**REINER JOSÉ MARTÍNEZ VILLEGAS**  
**SECRETARIO**